



GOBIERNO REGIONAL  
HUANCAVELICA

# Resolución Gerencial General Regional

Nro. 835 -2012/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica, 22 AGO 2012

**VISTO:** La Resolución Gerencial General Regional N° 556-2012/GOB.REG.HVCA/GGR; y,

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional N° 556-2012/GOB.REG.HVCA/GGR de fecha 06 de junio del 2012, se designó, entre otros, al Abog. Jesús Manuel Manrique Vergara en el cargo de Director de Sistema Administrativo I de la Oficina de Asesoría Jurídica de la Dirección Regional de Salud de Huancavelica, órgano desconcentrado del Gobierno Regional Huancavelica;

Que, en el citado acto administrativo se advierte error material en el Artículo 1°, en el extremo que se hace referencia al nombre del Abog. Jesús Manuel Manrique Vergara; debiendo ser lo correcto **Manuel Jesús Manrique Vergara**, lo cual debe ser subsanado con fines de previsión legal, por lo que estando a lo dispuesto en el Artículo 201° de la Ley N° 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General, se expide la presente Resolución;

Con la visación de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica y la Secretaría General;

En uso de las atribuciones conferidas por la Constitución Política del Perú, Ley N° 27783 - Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 27867 - Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, modificado por la Ley N° 27902;

**SE RESUELVE:**

**ARTICULO 1°.- RECTIFICAR** el error material existente en el Artículo 1° de la Resolución Gerencial General Regional N° 556-2012/GOB.REG.HVCA/GGR de fecha 06 de junio del 2012, en el extremo que se hace mención al nombre de: "...MANRIQUE VERGARA, Jesús Manuel", debiendo quedar redactado como: "...MANRIQUE VERGARA, Manuel Jesús".

**ARTICULO 2°.- NOTIFICAR** el presente Acto Administrativo a los Órganos Competentes del Gobierno Regional Huancavelica, Dirección Regional de Salud de Huancavelica e interesado, para los fines pertinentes.

**REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.**



GOBIERNO REGIONAL  
HUANCAVELICA  
  
Miguel Ángel García Ramos  
GERENTE GENERAL REGIONAL